

Ciudad de México a 07 de junio de 2024

**CONSEJERAS, CONSEJEROS, TITULARES DE LAS ÁREAS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51, fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, ahora Ciudad de México que establece las normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles; así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; esta Oficialía Mayor, a través de la Dirección Administrativa del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, llevará a cabo el Inventario Físico correspondiente al Primer Semestre del presente ejercicio en el Almacén General, ubicado en el sótano de calle Doctor Lavista 114 Colonia Doctores C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, durante el periodo del 01 al 12 de julio de 2024.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan solicitar antes del 30 de junio de 2024, el material de oficina para que sea suministrado, tomando en consideración lo instruido en los "Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuesta! del Acuerdo 28-03/2024, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México", y con base en las existencias del Almacén, toda vez que el Almacén General no brindarán atención del 01 al 12 de julio del 2024, por la realización del inventario Físico del Primer Semestre 2024 y del 15 al 31 de julio del 2024 por corresponder al primer periodo vacacional conforme a lo establecido en el acuerdo 2-35/2023 de fecha 31 de octubre del 2023, reanudándose el servicio hasta el día 01 de agosto del 2024.

Me es grato reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DR. SERGIO FONTES GRANADOS
OFICIALIA MAYOR